

RESEÑA

FÉLIX PINERO

CONQUISTA DE LA SIERRA, UN SEÑORÍO DE LOS PIZARRO

Lo que realmente hizo célebre en la historia a Conquista de la Sierra --denominado originariamente La Zarza-- fue su vinculación al hecho americano. En Conquista tuvieron los **Pizarro** una de sus principales posesiones, afirma en el prólogo de esta obra¹ el alcalde de la localidad, **Juan Manuel Cadenas Rodríguez**. En esta nueva obra que acaba de ver la luz, su autor, **José Antonio Ramos Rubio**, aborda las relaciones históricas del primitivo La Zarza con Trujillo; el linaje de los **Pizarro** y su hacienda en ambos términos; su templo y sus obras artísticas; la historia primitiva; sus hijos ilustres y fiestas.

Conquista de la Sierra se llamó La Zarza hasta 1629, fecha que figura en la parte inferior del escudo, creándose el Marquesado de la Conquista, que cambia a la Conquista, ambos términos utilizados de forma indistinta hasta época reciente, según figura en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, partido de Trujillo. La población, pues, perpetúa su nombre por estar unida en la Historia al linaje de los **Pizarro**. Este lugar fue asiento y tierra de la familia de los **Pizarro**. El capitán **Gonzalo Pizarro**, padre del conquistador inca, hizo vínculo y mayorazgo de todos los bienes que poseía este pueblo, a favor de su hijo legítimo **Hernando Pizarro**, el cual fue apresado y acusado de la muerte de **Diego Almagro** (Almagro, 1475; Cuzco, 1538) durante casi veinte años. Desde la prisión del castillo de la Mota, continuó llevando sus negocios y propiedades en España y Perú. Al salir de la prisión, y tras unirse en matrimonio con su sobrina **Francisca Pizarro**, vivieron en La Zarza o Conquista de la Sierra.

¹ Vid.: **Ramos Rubio, José Antonio**: *Conquista de la Sierra y su territorio, Señorío de los Pizarro*. Edit.: Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, julio 2017. Depósito legal: CC-104-2017; 215 págs.

El matrimonio tuvo un hijo, **Francisco Pizarro**, que fue sucesor de sus derechos, gastando gran parte de su hacienda litigando por ello con la Real Hacienda y el Consejo. Con **Estefanía de Orellana** tuvieron al primer marqués, reconocido por sentencia real en 1629, el cual logró que se cambiara el nombre del pueblo de La Zarza por el de Conquista. **Juan Hernando** fue el propietario, reuniendo las inversiones de su abuelo **Hernando Pizarro** que, al igual que su padre, fue el único heredero al fallecer aquel en 1622.

El título de Marqués de la Conquista fue concedido el 10 de octubre de 1537 al conquistador del Perú, **Francisco Pizarro**. Tras su muerte, ni su hija **Francisca** ni su nieto **Francisco** solicitaron el reconocimiento de su derecho a la sucesión del título, hasta que, en 1628, **Juan Fernando Pizarro**, Señor de La Zarza, bisnieto del conquistador, formuló súplica en tal sentido, que le fue concedida en 1629, cambiándose entonces el nombre de La Zarza por Conquista. Este lugar había sido cedido por el capitán **Gonzalo Pizarro** a su hijo **Hernando** en 1522. Un nieto de **Hernando** y de **Francisca Pizarro**, **Francisco**, fue el primer Marqués de la Conquista, adquiriendo el señorío de la villa en 1627, y a quien se le atribuyó su cambio de nombre y la construcción del palacio.

Las noticias históricas sobre la villa hacen referencia a la cesión de este lugar por parte del capitán **Gonzalo Pizarro** a su hijo **Hernando** en 1522. El capitán **Gonzalo Pizarro** había dejado en este lugar una pequeña herencia consistente en un molino, casa y tierra para sus hijos. Sería **Hernando Pizarro** el que ampliaría el patrimonio familiar en el lugar de La Zarza, adquiriendo nuevas propiedades que, antes de morir, las otorgó a su hijo mayor, **Francisco Pizarro**. Las únicas inversiones de los **Pizarro** en La Zarza entre los años 1522 y 1562, según la documentación notarial, fueron únicamente de 154.610 maravedís, cifra no elevada, destinada esencialmente a *tierras de pan llevar*. La casa de su padre **Gonzalo** fue ampliada y convertida en un palacio rodeado de jardines y una laguna, destacando en la fachada el escudo de armas de la familia.

El palacio de los Marqueses de la Conquista es un amplio caserón de sobria arquitectura, construido de sillarejo y zonas de sillar escuadrado con acceso en sencillo arco de medio punto y varios vanos adintelados y recercados con cantería. La Torre es cuadrada, de mampuesto y sillar, herencia de un más amplio recinto fortificado. En este palacio compartió residencia desde el año 1561 hasta el 1580, en el que muere, **Hernando Pizarro**. Su esposa quedó viuda y volvió a casarse en Trujillo con **Pedro Arias**, viviendo en una casa que tenía de su primer marido y tío, y la que ocupa el sitio donde se construyó a principios del siglo XX el Casino de la Amistad. Las posesiones y señorío de Conquista de la Sierra continuaron en poder de su hijo y después de su nieto, primer marqués quien, al salir la venta el pueblo, lo compró en las condiciones ordinarias del año 1627. Por tanto, **Juan Fernando Pizarro**, alférez mayor de Trujillo, adscribe a su mayorazgo el lugar de La Zarza el 21 de noviembre de 1627, compensando así a la Corona con una parte de dicho mayorazgo, constituida por un importante juro que su abuela **Francisca Pizarro** tenía en las alcabalas de la ciudad. Sería el cuarto marqués, **Pedro Pizarro**, el que viva toda su vida en este pueblo, incluso se casó con la ilustre dama **Mariana de Quiñones Oviedo** en 1695. Estos marqueses llevaron los títulos de marqueses de la Conquista, vizcondes de Amaya,

barones de Etanol, alféreces de Trujillo y Burgos, señores de La Zarza y coroneles del regimiento provincial de Trujillo.

De los cuatro hermanos **Pizarro** que intervinieron en la gesta peruana, **Hernando** fue el único superviviente, el único de los hermanos que regresó a Trujillo y el que vivió en La Zarza (Conquista de la Sierra) varias temporadas. **Francisco** murió asesinado en Lima en 1541; **Juan** había fallecido en el año 1536 al asaltar la fortaleza de Cuzco; **Hernando** contrajo matrimonio en España con su sobrina **Francisca**, hija y heredera universal del marqués **Francisco Pizarro** y de la princesa incaica **Inés Yupanqui Huaylas**. Los únicos herederos de la fortuna de los **Pizarro** fueron **Francisca**, que tenía 17 años, y su tío, 51. **Francisca Pizarro** fue la única que sobrevivió de la generación de hijos mestizos que tuvieron en Perú los cuatro hermanos **Pizarro**, desde que falleció su hermanastro **Francisco** en 1557.

Al morir **Francisco Pizarro** en 1541, las encomiendas del marqués se extendían por todo el Perú, en los distritos de Lima, Cuzco, Huanuco, La Plata y Guayaquil, incluyendo minas de oro y plata, trabajadas en tiempos prehispánicos, además de casas y solares en Lima, Cuzco y Quito.

En 1550, **Hernando Pizarro** tenía a su cargo una población indígena que superaba los 9.000 tributarios, de los cuales obtenía 30.000 pesos anuales. De sus minas de Porco cobraba anualmente 130.000 pesos. Tenía varios solares en la plaza mayor de Cuzco que, en una primera distribución, le fueron adjudicados a **Hernando de Soto**. Los **Pizarro** se habían apropiado de las encomiendas, tierras, minas y propiedades urbanas de mayor valor en Perú, a las que hay que sumar las propiedades que poseía en la tierra de su Trujillo natal y en lugares como Medellín, La Haba, La Zarza, Zarza de Montánchez, La Cumbre, Logrosán, Garciaz, Cañamero, Cabeza del Buey, Mérida, Jaraicejo y Badajoz, participando **Hernando** en el renacimiento de un sistema crediticio que permitía usar las tierras y los inmuebles como garantía para obtener créditos.

Francisca hereda todas las posesiones de su padre en el nuevo mundo, pero dicha herencia habría de ejercerla ante la corte castellana. Antes de su partida a España, el 15 de marzo de 1551, cumplió una disposición testamentaria de su padre: la construcción de una capilla en la iglesia mayor de Lima, lugar donde descansarían sus restos mortales.

Hernando y su sobrina **Francisca** se dedicaron a preservar el patrimonio peruano de los **Pizarro** y a procrear a sus cinco hijos: **Francisco, Juan, Gonzalo, Isabel e Inés Pizarro**, nombres impuestos en honor de los hermanos **Pizarro** y de sus hijos. El capital acumulado entre ellos fue acrecentado con el procedente de las herencias peruanas de los hermanos de **Hernando**, además de las que habían llegado por el Mayorazgo de **Pizarro**: casas, encomiendas y molinos en Mérida, Trujillo, Plasencia y Medellín, y juros situados sobre las rentas reales de Sevilla y Trujillo (una especie de la renta fija de la deuda pública castellana, que podía ser hereditaria, de 324.000 maravedís), consignadas sobre el Almojarifazgo Mayor de Sevilla.

Al venir a España, **Francisca** desea reencontrarse con la tierra de su padre y con lo queda de su familia. **Hernando** está preso en el castillo de la Mota, en Medina del Campo, y fue autorizado a vivir con dos damas de Medina: **Isabel de Mercado** y su tía. De esta relación nacieron dos hijos de **Hernando Pizarro** e **Isabel Mercado**: el niño murió muy joven y la niña, **Isabel**, convivió en la cárcel. Al cabo de un tiempo, **Hernando** se cansó de **Isabel Mercado** y la recluyó

en un convento. El roce diario entre tío y sobrina hizo que, a mediados de 1552, **Francisca Pizarro Yupanqui**, de 18 años, se casase con su tío **Hernando Pizarro Vargas**, de 58, previa dispensa de Roma. Ambos se dedicaron a preservar el patrimonio de los **Pizarro** y a procrear a sus hijos. En 1561, dieciocho años después, **Hernando Pizarro** es puesto en libertad por orden de **Felipe II** y, junto a su mujer e hijos, fija su residencia en La Zarza. El capitán Gonzalo Pizarro había dejado en este lugar una pequeña herencia consistente en “molino, cerca e sembroa e casa e tierra para sus hijos”. Durante su estancia en La Zarza, **Francisca** y **Hernando** comenzaron la edificación del palacio en Trujillo, que no recibió el nombre de “La Conquista”, como se le conoce, hasta el año 1662, momento en que fue reclamado el título de Marqués de la Conquista concedido a **Francisco Pizarro** por **Carlos I**.

Una vez fallecido **Hernando Pizarro** en 1578, y tras su matrimonio con **Pedro Arias Portocarrero**, **Francisca** se marcha de Trujillo a la corte madrileña y llevó una vida cortesana en los últimos años del reinado de **Felipe II**. Murió el 30 de mayo de 1598, sin más descendencia. **Francisca** y **Hernando** declararon heredero del Mayorazgo a su hijo mayor **Juan Pizarro**. **Francisca** y su primer marido **Hernando** fueron inhumados en la cripta del monasterio de San Francisco de Trujillo. La muerte de su hijo **Juan**, en 1581, le devuelve el Mayorazgo al primogénito **Francisco**, que recibió una cuantiosa herencia, que inventarió en Madrid en la escribanía de **Pedro de Prado**.

Conquista de la Sierra hizo honor al linaje de los **Pizarro** y dio el pasado siglo hombres y mujeres ilustres que enaltecen su historia: **Eustaquio Sánchez Salor**, catedrático emérito de la Universidad de Extremadura, profesor de Filología Latina en las Universidades de Salamanca, Colegio Universitario de Cáceres, La Laguna, Granada, Facultad de Letras de Cáceres, vicerrector de la Uex y director del Departamento de Ciencias de la Antigüedad. **Matilde Pilar Sánchez Fernández**, doctora ingeniera de Telecomunicación por la Politécnica de Madrid, profesora titular en la Universidad Carlos III, Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones desde 2009. **César Sánchez Fernández**, ingeniero aeronáutico, que participó en el proyecto Airbus 380 y actualmente trabaja en Dubai. **Antonio Ciprián Masa**, policía científico en Madrid. **Juan Barrera**, maestro militar, alférez en la excolonia española de Guinea Ecuatorial. **Pedro Ciprián Masa**, misionero en la provincia argentina de Formosa. **Ángel Cadenas Holguín**, profesional de la Salud, ha realizado cursos sobre células madre en las universidades de Nueva York, Boston y Sao Paulo. **José María Fernández Corrales**, doctor en Geografía e Historia y profesor titular de la Uex. Y **Juan Manuel Cadenas**, torero con el sobrenombre de “El Conquistador” que, tras su retirada, regresó a su pueblo y fue alcalde durante la legislatura 2003-2007 y repite mandato en esta última.

